



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

0423-FOL.

## Resolución Gerencial Regional

Nº 070 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

**VISTO:**

Las Planillas de Incentivo a la Productividad – CAFAE del mes de ABRIL y planilla adicional del mes de MARZO del 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo- CAFAE;

Que, la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-93.01 de fecha 19 de enero del 2007, que aprueba la Directiva N° 002-2007-EF/93.10 "Criterios para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de las Entidades del Sector Público", establece en su numeral 6.1 sobre las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad, asimismo en su numeral 6.5 que la documentación sustentadora del registro contable por las transferencias recibidas por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el Acto Administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de ABRIL del año 2023, tal como se aprecia en las planillas de Incentivo a la productividad;

En ese contexto de conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-93.01, del 19 de enero del 2007, que aprueba la Directiva N° 002-2007-EF/93.10 "Criterios para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de las Entidades del Sector Público", el Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo suscrito por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 016-2023-GRA-GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. -** Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de ABRIL del año 2023, por la suma de S/. 159,446.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 00/100 Soles), la planilla de Incentivo a la Productividad del Personal Contratado por Servicios Personales mediante Concurso Público de Méritos del D.L. N° 276 por el monto total de S/. 24,660.00 (Veinticuatro Mil Seiscientos Sesenta con 00/100 Soles), correspondiente al mes de ABRIL del 2023 y la planilla Adicional – Incentivo a la



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

0422

## Resolución Gerencial Regional

Nº 070 -2023-GRA/GRTC

Productividad a favor del Sr. Glicerio Maximino Beltrán Barriga por el monto total de S/. 780.00 (Setecientos Ochenta con 00/100 Soles) por 15 días del mes de MARZO del 2023 conforme la Resolución Gerencial General Regional N° 100-2023-GRA/GGR; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	MONTO
04-0002	ABRIL	S/. 159,446.00
04-0010	ABRIL	S/. 24,660.00
03-0018	MARZO	S/. 780.00

**ARTICULO SEGUNDO.** - Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los **21 ABR 2023**

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

.....  
Mg. Jose David Aquice Cárdenas  
Gerente Regional de Transportes  
Y Comunicaciones